

**Intervención del Decano de la Facultad de Derecho en la sesión del Consejo
Universitario celebrada el 28 de Diciembre de 1999**

Señor Rector

A fines de 1998, poco tiempo después de asumir como Decano de la Facultad de Derecho, tuve oportunidad de presentar en esta sala el Plan de Desarrollo de la Facultad 1999-2002, plan de desarrollo que se fundaba en el programa que había presentado como candidato a los académicos de la Facultad y que había recibido un apoyo mayoritario con un 60% de los votos emitidos.

El último capítulo de aquella presentación se refería a las Expectativas Presupuestarias para 1999, en las que trabajando con las cifras del presupuesto 1998 se mostraba la vergonzosa situación en que la Universidad mantenía a su Facultad de Derecho.

Finalizaba dicha exposición indicando que si la Universidad aplicaba a la Facultad el promedio del grupo I de Facultades en la proporción de ingresos totales que aportan al Fondo General, en lugar de lo que se le obligaba a aportar, resultaba una diferencia de 514 millones de pesos que se nos adeudaba, o bien, no modificando la política de aranceles, si se consideraba sólo el promedio que ese grupo de Facultades había recibido como aporte institucional, también el presupuesto de la Facultad debía incrementarse en 503 millones de pesos. Debo señalar que la anterior Rectoría efectuó durante los años 1997-1998 aportes sustanciales desde Planta Física a la construcción de la nueva Biblioteca, paliando en parte la deuda de la Universidad para con la Facultad, según lo expuesto.

Al 28 de diciembre de 1998 el señor Vicerrector Académico sometió a la aprobación de este Consejo Universitario un documento con relación al presupuesto 1999 en el que se contempló un incremento de 100 millones de pesos para la Facultad de Derecho, aporte no recurrente, proveniente de Planta Física para completar la biblioteca y de una donación del abogado don Eduardo Phillips.

A mediados del año 1999 se incrementó el presupuesto de la Universidad incorporando en él, para la Facultad de Derecho 100 millones de pesos del Fondo General como aporte recurrente. Se dio como argumento para hacer sólo ese aporte que en el segundo semestre de este año se podría discutir el plan estratégico de la Universidad elaborado en el seminario de Enero de 1999 y que se aplicaría a partir del año 2000, lo que no se pudo lograr.

Algunas cifras entregadas en la Comisión de Economía de este Honorable Consejo, resultan para mí del todo inexplicables.

¿Cómo explicar a mi comunidad universitaria que dos Facultades semejantes, tomo como por ejemplo Ciencias Económicas y Derecho, con 1700 alumnos de pregrado, con ingresos por aranceles de dos mil ciento cinco y dos mil veintidós millones respectivamente, una, Ciencias Económicas, reciba un mil cuatrocientos sesenta millones de aporte institucional y la otra, Derecho, sólo trescientos ochenta y seis millones, quedando con un aporte total de dos mil cuatrocientos veintisiete millones la primera y mil trescientos dos millones, la segunda?. Un mil cien millones de diferencia ¿cómo es esto posible?

	Nº ALUMNOS	INGRESO ARANCEL M\$	AFI 100%	INGRESO TOTAL ALUMNOS RETENIDO	APORTE INSTITUCIONAL	TOTAL APORTE ORGANISMO
ECONOMIA	1702	2.208.134	287.470	2.105.705	1.406.744	2.427.776
DERECHO	1749	2.167.926	276.682	2.022.240	386.366	1.302.288

¿Cómo explicar a mi comunidad universitaria, que el aporte institucional real de la Universidad a la Facultad es de menos 810 millones de pesos, esto es, que nuestra Facultad entrega neto a la Universidad más de 800 millones anuales producto de aranceles que van a financiar remuneraciones y programas de la Casa Central o de otras Facultades?. ¿Cómo explicar que la contribución al Fondo General de la Facultad de Derecho alcanza a \$ 1.076 millones 205 mil pesos, equivalente al 80,5 % del total de ingresos efectivos?

¿Qué tributo puede alcanzar razonablemente al 80% ?

Es la única Facultad en esta situación.

Se nos demanda un cúmulo de estudios que son importantes para el desarrollo institucional de Chile, los que no podemos cumplir por carecer de recursos.

Enfrentamos, en Derecho, la mayor competencia de las Universidades Privadas (44 escuelas en el país), pero nuestra Universidad no quiere verlo y pierde cada día más su condición de liderazgo. Nuestros profesores son los peor pagados de toda la Universidad según estudio de CAUCH y día a día son tentados para emigrar a las universidades privadas ganando el doble, pero nuestra Universidad no quiere escucharlo.

Contamos con buenos docentes, pero los profesores deben impartir cursos con 120 o más alumnos, prácticamente sin ayudantes y no podemos variar las metodologías porque carecemos de recursos ¿cómo explicarles a los alumnos que lo que ellos pagan por aranceles para estudiar Derecho, la Universidad lo destina a otros fines y no a dar la adecuada docencia que ellos merecen y pagan?.

Hemos inaugurado un nuevo local para la Biblioteca, pero ¿cómo explicar que existen miles de valiosos libros que corren el peligro de deterioro por encontrarse en bodegas inadecuadas y que carecemos de recursos para mantenerlos y catalogarlos?. Hoy no los podemos consultar.

Para que seguir.

Entregué al señor Rector y al señor Vicerrector Económico una minuta aprobada unánimemente por el Consejo de la Facultad de Derecho, por la cual, distinguiendo entre aportes recurrentes y aportes no recurrentes, se señalaban los recursos adicionales requeridos por la Facultad en el año 2000 para implementar cada una de las actividades académicas que en ella se indicaban como prioritarias. No sólo no conozco una respuesta sino que la suma de \$ 100 millones que se contempla, para el próximo año, como ya he explicado, significa congelar los aportes a la Facultad en el mismo monto que en este año 1999 que termina.

¿Cómo explicar a mi comunidad universitaria, que la situación de inequidad e injusticia que nos afecta como Facultad continuará en el siglo XXI?

¿Cómo explicar que la promesa del señor Rector de descentralizar aranceles vuelve a postergarse por las razones que él ha explicado; que el acuerdo de la Comisión de Economía de dar una solución a la situación de Derecho tampoco se cumplirá, que no es viable iniciar las reformas comprometidas con el MECESUP en los Planes y Programas de Pregrado porque a la Facultad no se le restituye ni siquiera lo que a ella le pertenece: sus propios aranceles?

La Facultad de Derecho, cuya comunidad represento, aceptó el año pasado la situación impuesta porque hubo un compromiso de que este año se descentralizarían los aranceles y se modificaría sustancialmente la estructura del presupuesto. Ello no se ha podido cumplir

Lamento, muy sinceramente, no haber convencido al señor Rector y a los señores Decanos que integran la Comisión de Economía, a pesar de todos mis esfuerzos. Como la aprobación del presupuesto en los términos que se presenta al H. Consejo impide todo desarrollo de mi Facultad el próximo año y la perjudica gravemente, muy a mi pesar me veo en la obligación de votar en contra de su aprobación.